Acusan a Napoleón Bravo de instigación al odio

El locutor dijo que la imputación en su contra es horripilante y que es otra forme de persecución política. El abogado Alberto Arteaga considera que la acción del Ministerio Público atenta contra el ejercicio del periodismo

La fiscal 56° de Caracas, Mercedes Prieto, recibió en su despacho al locutor Napoleón Bravo para imputarlo del delito de instigación a desobedecer las leyes y al odio, luego de haber sido acusado por José Vicente Rangel Seijó, nieto del vicepresidente.

Al salir del despacho de Prieto, Bravo expresó que la medida en su contra es absurda. "El artículo por el que se me acusa es horripilante, esto no es una cosa de la justicia sino de persecución política", añadió.

El presentador de televisión fue acusado por Rangel Seijó de haber provocado, a través del programa 24 Horas, el odio de los ciudadanos contra él. Durante el espacio televisivo transmitido en marzo de 2004, Bravo habría mostrado un "instructivo para víctimas", y supuestamente dijo que podía ser utilizado por el nieto del vicepresidente, porque podría ser blanco de algún ciudadano que intentara agredirlo.

Rangel Seijó consideró que esos comentarios tenían una clara intención de instigar a otros ciudadanos a que lo lesionaran, por lo cual pidió la investigación en el Ministerio Público.

El abogado de Bravo, Alberto Arteaga, explicó que el delito que se le imputa al locutor está tipificado en el artículo 286 del Código Penal y tiene una pena de 45 a 6 meses de prisión.

Arteaga reiteró que el nieto del vicepresidente consideró que durante el programa 24 Horas "se habían hecho algunas afirmaciones que de alguna manera serían constitutivas nada menos que de la excitación al odio de unos habitantes contra otros".

Foto JOSÉ GRILLO

Napoleón Bravo dijo que se trata de una persecución política

Añadió que la imputación es "de corte grave en sí, porque se trata de acusar a un periodista en el ejercicio libre de su profesión".

Bravo deberá preparar su defensa para acudir de nuevo a la Fiscalía a presentar sus alegatos en el despacho de Prieto.

De acuerdo con información del Ministerio Público, durante su comparecencia al despacho fiscal, Napoleón Bravo solicitó algunas diligencias que Prieto decidirá si son procedentes.

VANESSA GOMEZ QUIROZ